



# Preocupa al Inai ataques desde el Poder Ejecutivo

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) expresó su preocupación por las descalificaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador y el titular de Gobernación, Adán Augusto López, sobre las funciones del organismo autónomo.

En un comunicado, el Instituto indicó que a lo largo de 20 años se ha dado muestra de su pertinencia dentro del aparato democrático para que la sociedad pueda ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El organismo acusó que “los señalamientos del Gobierno federal pretenden comprometer la existencia del organismo garante, pero sobre todo vulneran la garantía de estos dos derechos fundamentales, consagrados en la Constitución, los cuales abren la posibilidad de que las personas exijan y hagan valer otros derechos humanos”.

Defendió su labor al indicar que la población ha conocido programas sociales, servicios de salud, becas e información del derecho de protección de datos.

A su vez, han logrado obtener documentos, como sus semanas cotizadas para tramitar su pensión, solicitar su expediente clínico para

conocer otras valoraciones médicas, rectificar sus datos, por ejemplo, en los certificados de vacunación.

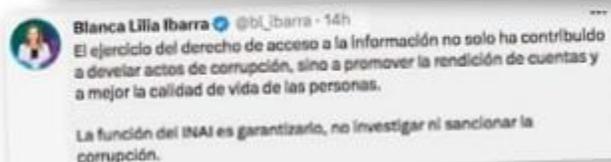
El órgano autónomo sirve también para presentar una denuncia cuando instancias públicas o privadas hacen mal uso de su información personal y exigir la reparación del daño cuando han sido víctimas de robo o suplantación de identidad.

Por otra parte, el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia (Inai) promovió, ante un juzgado federal, un incidente de incumplimiento judicial contra el Senado por la omisión en el nombramiento de dos comisionados.

Un juez ya había ordenado al Senado que sacará adelante los nombramientos, pues el Inai solo tiene cuatro comisionados y no puede sesionar.

El consejo tramitó el incidente de incumplimiento ante el Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

En su cuenta de Twitter, ese órgano señaló que es necesario que el Senado garantice el funcionamiento del órgano autónomo, por lo que piden que un juzgado reconozca que hay una omisión a la suspensión definitiva que les concedieron para el nombramiento de dos comisionados. /24 HORAS



**POSTURA.** La presidenta del Inai ha defendido la labor del instituto en redes.